



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2024-MDT/ALC

Taurija, 29 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO:

El Informe N° 0251-2024-MDT/OPP-AMA, de fecha 29 de agosto del año 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual informa la necesidad formalizar modificaciones presupuestales correspondiente al mes de agosto del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y literal d) del artículo 42° de la ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme al Decreto Legislativo General del Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes anuales de Presupuesto, o decretos.

Que, mediante el Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del sector Público al año fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales;

Que la modificación del presupuesto en el nivel Funcional Programático, se sustenta a las disposiciones contenidas en el Artículo 47° literal 1 inciso 2) Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano".

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2022-EF/50.01", se aprobó la Directiva N°002-2021-EF/50.01, establece que: "Son Modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, la habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del Titular del Pliego, a nivel de categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto. Las notas de modificaciones presupuestarias incluyen la estructura programática y la estructura funcional".

Haciendo uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el **Artículo 47° literal 1 inciso 2) Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.**

Artículo 2°. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria Tipo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

003" emitidas a través del SIAF-SP Operaciones en Línea, durante el mes de agosto del 2024.

- N°000000075 Por el Monto de S/. 3,000.00
- N°000000078 Por el Monto de S/. 797.00

Artículo 3°. - Notificar a la Oficina de planeamiento y presupuesto, y a la Oficina Gerencia Municipal para que tomen las medidas que correspondan conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jelner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE



PERÚ

Gobierno Local

Municipalidad
Distrital de Taurija

Gerencia
Municipal

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0251-2024-MDT/OPP-AMA

A : JEINER A. MORILLO RODRIGUEZ
Alcalde de la MDT

DE : MENDOZA ARTEAGA, ADELY
Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDT

ASUNTO : FORMALIZAR LAS NOTAS MODIFICATORIAS PRESUPUESTALES,
EFECTUADAS EN EL NIVEL PROGRAMATICO CON ACTO RESOLUTIVO
MES AGOSTO 2024.

REFERENCIA : Artículo 47° D.L N° 1440-DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO

FECHA : Taurija, 29 de agosto de 2024

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar la emisión de la Resolución de Alcaldía para la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestaria emitidas durante el mes de agosto del año en curso, de acuerdo a las notas adjuntas un total de 02 folios.

NOTA N°000000075 por el monto de S/ 3,000.00; **NOTA N°000000078** por el monto de S/ 797.00;

Es todo lo que informo a Ud. Para fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Mendoza Arteaga Adely
Oficina de presupuesto y planeamiento



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
PROVINCIA : 08 - PATAZ
PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA [301187]

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 29/08/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

NOTA 0000000078

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/08/2024
DOCUMENTO: 102 | S/N

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES INTERNAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0012 1001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 043		
Meta: 00001 - 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	797	797
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	797	797
5 GASTOS CORRIENTES	797	797
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		797
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	797	
TOTAL:	797	797

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Menéndez Arteaga Adely
Oficina de presupuesto y planeamiento

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 08 - PATAZ

PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA [301187]

MES: AGOSTO

NOTA 0000000075

FECHA DE SOLICITUD: 15/08/2024

ESTADO: APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA: 15/08/2024

DOCUMENTO: 102 | S/N

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES INTERNAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0012 1001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 043		
Meta: 00001 - 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,000	3,000
5 GASTOS CORRIENTES	3,000	3,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	3,000	3,000
2.3. 2 7. 5 9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	3,000	
		3,000
TOTAL:	3,000	3,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
Mendoza Arteaga Adely
Oficina de presupuesto y planeamiento